7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2016-9792 *Plan de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Autonómica de Cantabria con tráfico superior a 3 millones de vehículos al año.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se somete a información pública el Plan de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Autonómica de Cantabria con tráfico superior a 3 millones de vehículos al año.

A tal efecto, se podrá tomar vista de este documento en horario de oficina (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en las dependencias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Obras Públicas, Servicio de Carreteras Autonómicas, sita en la calle Alta, 5, 5ª planta de Santander, y formular por escrito, y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en aplicación de la Disposición transitoria 3ª de la Ley 39/2015, las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de un mes, a contar desde su publicación.

Santander, 3 de noviembre de 2016.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

2016/9792

CVE-2016-9792